

sino para acudir á las angustias insoportables del país, por lo que se recomendaban esos remedios dolorosos y extraordinarios, los únicos que podían arrancar á España «de las ansias de la muerte.» Todos los oradores que se sucedieron en la tribuna, hablaron en el mismo tono. Es una cuestión de vida ó muerte, decía Martínez de la Rosa; es necesario vender dichos bienes ó morir. Toreno confesó con la mayor ingenuidad, que no se conservaban las órdenes mendicantes porque su conservación no reportaba ningún bien al Estado. La nación está abrumada por una deuda enorme, decía el ministro de Hacienda, y como se tiene que pagar, esto no es posible hacerse sino se confiscan los bienes de los conventos. El mismo Carlos IV, añadía, tuvo que vender por mil seiscientos millones de bienes eclesiásticos, cuando la deuda pública no subía más que á cinco y no á catorce mil millones como ahora. Así todas las enmiendas restrictivas cayeron delante de esas consideraciones. Las Cortes, pues, en 1.º de Octubre, ordenaron la abolición de todos los conventos de las órdenes monásticas y militares, asegurándose á los monjes su subsistencia por medio de pensiones. En los conventos de las órdenes mendicantes que se conservaban, ante todo se debía favorecer por todos los medios posibles la salida de todos aquellos frailes que quisieran abandonar la comunidad. En comarca alguna había de haber más de un convento de la misma congregación; los conventos que no tuvieran veinticuatro frailes se debían reunir con el convento más próximo de la misma orden.»

Si en las Cortes había casi unanimidad entre los diputados sin distinción de clases, y ya hemos visto al obispo Castrillo aceptar las funciones de secretario ó ponente de la Comisión, fuera de las Cortes la oposición era extremada lo mismo en el clero secular que en el regular. El general de los capuchinos se hizo expulsar por su actitud insolente; el obispo de Orihuela exaltaba á todos á la desobediencia; y el Papa escribía al rey en particular pidiéndole que se opusiera á los planes de sus ministros, mientras reprendía á éstos por haber de nuevo expulsado á los jesuitas, y se negaba á todo concierto con él para legalizar por medio de un Concordato lo ordenado por las Cortes.

Consiguió el clero por otra parte fácilmente indisponer al rey con su gobierno sobre estas cuestiones hasta conseguir que declarara que en modo alguno sancionaría la ley votada por la Cámara. Entróse en negociaciones con el mismo rey para vencer su repugnancia y más de una vez se creyó haber llega-

do á un acuerdo, pero otras tantas veces se desandaba lo andado gracias á la camarilla de Fernando que le empujaba á la resistencia en busca de conflictos en un terreno en el que no se podía menos de encontrar elementos de resistencia, gracias á la ignorancia y fanatismo del pueblo español. Tuvo por último que convencerse el gobierno de que no había conciliación posible con Fernando y resolver su futura actitud.

Los que, como Gervinius, piensan que el gobierno tomó por senderos equivocados al resolver imponerse al monarca, y que lo que había de haber hecho era plantear resueltamente la cuestión constitucional, no piensan que precisamente á este extremo se empujaba á Fernando para provocar una crisis y deshacerse de sus *presidarios* como él llamaba á sus ministros. ¿Quién hubiera vencido de retirarse el gobierno liberal? ¿Los constitucionales? ¿Cómo? ¿Mediante qué recursos se hubiera obligado al rey á ceder? Si á nada de esto puede responderse, si es indudable que el rey hubiera llevado la resistencia al último extremo y que en éste ya todo hubiera sido necesario, ó imponerse al rey ó declararse vencidos y retirar la ley sobre los conventos, el gobierno resolviendo desde luego imponerse al rey no hizo más que ponerse de un salto en el momento en que iba á ser necesario dirimir el conflicto de un modo ú otro; era no perder tiempo, era no dar tiempo á sus adversarios para organizarse y concertarse; y no se olvide que en aquellos tiempos no había ni telégrafos, ni ferrocarriles para concertar rápidamente la acción del gobierno lo mismo que la de la oposición.

Ahora era cuando el gobierno podía esperar ser auxiliado por los exaltados, ahora era cuando éstos desde sus sociedades podían calentar la opinión y ver si de esta manera se amedrantaba al rey, pero los exaltados de todos los tiempos acostumbran á hacerlo todo siempre al revés y así ahora al ser solicitada *La Fontana de Oro* que tanto había gritado, Alcalá Galiano que era su director y su orador consiguió que se negase la sociedad á secundar al gobierno. En cambio los exaltados no recibieron mal las proposiciones que fray Cirilo de la Alameda hizo á los exaltados en nombre del rey para deshacerse de su enemigo común, y si este concierto no dió sus frutos, Galiano confesó que fué por haberse atravesado accidentes imprevistos que lo desbarataron.

Tuviera ó no noticia el gobierno de estos ocultos manejos de Fernando VII para advertirle el peligro que corría y con él las instituciones, bastó la conferencia de los tres monarcas de Austria, Prusia y Rusia, celebrada en Troppau en 3 de Octubre, sobre

cuyo carácter nadie se equivocaba. Evidente ya el peligro propúsose á las Cortes que durante las vacaciones parlamentarias que se acercaban,—9 de Noviembre,—no pudiera ausentarse diputado alguno de Madrid sin permiso de la diputación constitucional, y aún este permiso no se podía conceder más que á la cuarta parte de sus miembros. Opúsose el gobierno á la adopción de esta medida que había de alarmar al país y dar alientos á los enemigos del sistema constitucional: quería el gobierno mostrarse sereno y confiado, pero los síntomas alarmantes se fueron acentuando y al ir á suspenderse las sesiones, el día 8 de Noviembre, se reprodujo la proposición y se votó por unanimidad.

Pocos días después de suspendidas las sesiones, esto es, el día 16 de Noviembre, marchaba el rey al Escorial. Lejos del pueblo de Madrid, cuya exaltación podía temer, cerca de Avila que había proclamado el absolutismo, el rey, que había sido hasta aquí el jefe de la conspiración, se creyó que podía ya obrar de una manera desembarazada, y sin más ni más, esto es, sin que refrendara los decretos ministro alguno, destituyó del cargo de capitán general de Madrid á Vigodet, reemplazándole con Carvajal anticonstitucional decidido. Este verdadero golpe de Estado, cuyas consecuencias eran fáciles de preveer, hizo comprender á todo el mundo de lo que se trataba, y entonces hubo quien salió de *La Fontana de Oro* para enterar al gobierno de los manejos de fray Cirilo de la Alameda. Impuesto el gobierno de todo, decidió obrar, como el rey, de una manera resuelta sin reparar en arbitrariedades. Principió por ordenar á Vigodet que no abandonara su puesto, en lo que cumplió con su deber, la milicia se puso sobre las armas, las sociedades secretas gritaron traición y todos juntos reclamaron la inmediata reunión de las Cortes.

Fernando VII retrocedió. La unanimidad de la protesta desconcertó á los conspiradores, y Fernan-

do, siempre cobarde y rastrero, se apresuró á declarar al gobierno que en todo no había habido más que una equivocación, que retiraba el nombramiento de Carvajal y que convocaría las Cortes tan pronto el gobierno le presentara la lista de los asuntos que debían tratar esas Cortes extraordinarias. Nadie creyó, dicho se está, en lo de la equivocación, y por esto al regresar á Madrid Fernando VII, el día 21 de Noviembre, se le hizo un recibimiento escandaloso cantándole el *Trágala* millares de madrileños que le obligaron á salir al balcón para que le oyera, y para presentarle al hijo de Lacy á quien se aclamaba como «el vengador de su padre.»

El pueblo había osado mucho, el gobierno osó también por su parte, pero ni uno ni otro habían osado lo bastante para imponerse al rey, ni para imponerse á Europa. Si en estos momentos se hubiese encerrado al rey, ó se le hubiese enviado á un patíbulo ó al otro lado del Pirineo, la resolución de España hubiera tal vez amedrantado á los que conocían su energía y habían visto en Francia de que es capaz un pueblo cuando lucha por su dignidad y su honra, una de estas soluciones era la que debía entonces tomarse, porque dejar al rey en libertad, aunque fuera teniéndole en el Alcázar de Madrid, era dejarle todos los recursos de que podía necesitar para reclamar su libertad del extranjero.

Creyó el gobierno que poniendo á un amigo de Riego, á Cayetano Valdés, al frente del ministerio de la Guerra, á Riego mismo de capitán general de Aragón, á Velasco en Extremadura, á Arco Agüero en Málaga, á López Baños en Navarra, y á Mina en Galicia, había hecho ya lo bastante para reprimir la conspiración, puesto que además se obligó al rey á separar de su lado á su confesor Saez y á su mayordomo el Conde de Miranda; pero demos que en efecto esto bastara, mas para reprimir la conspiración con el extranjero, ¿qué había hecho el gobierno?